PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Mayo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, mayo 2026

Señor
ALEJANDRO JESUS OSORIO AMAYA
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9248004 del año 2026
Coordinador Académico
Centro Industrial y de Energías Alternativas Riohacha
RIOHACHA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mayo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9248004 del año 2026

EDINSON JOSE GOMEZ SARTA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 72219528, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

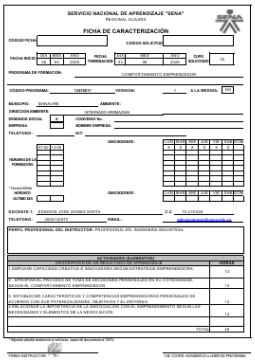
Valor y forma de Pago: Valor y forma de pago: VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($21.318.736,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 29 días del mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580,00) b) Tres (3) pagos mensuales correspondiente a los meses de marzo a mayo de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497,00) cada uno y c) Un (1) último pago correspondiente a 16 días del mes de junio de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($2.526.665,00).
Plazo: 16 de junio del 2026.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades

relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	Ejecución de formación profesional integral: **3410095**- Análisis y desarrollo de software Fase: análisis Competencia: Orientar investigación formativa según referentes técnicos. 24 horas **3410096**- Gestión del mantenimiento de automotores Fase: análisis Competencia: Orientar investigación formativa según referentes técnicos. 25 horas. Operario Recuperación de residuos sólidos reciclables. Inducción. 48 horas. Apoyo desarrollo curricular .40 horas **COMPLEMENTARIAS**: **3476184**.Comportamiento emprendedor. Competencia: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales 4 horas. Internado Aremazain-Comportamiento emprendedor. Competencia: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales 30 horas.	Portafolio del instructor https://classroom.google.com/c/NzkzNjI0MzU4Nzcw/p/Nzk3NDg1MTQzOTUx/details
2.	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2026	Se realizan las actividades de acuerdo a planeación pedagógica de las fichas de formación.	Portafolio del instructor https://classroom.google.com/c/NzkzNjI0MzU4Nzc

			w/p/Nzk3NDg1MTQzOTUx/details
3.	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	Ya las fueron creadas y asociadas.	Sofía Plus
4.	Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	Actividades formativas	Evidencia fotográfica 
5.	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula debidamente diligenciada; Fotocopia del documento de identidad legible, revisión previa del aspirante en el aplicativo sofia plus y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	Documentación radicada en administración academica.	
6.	Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de	Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación	Portafolio del Instructor https://classroom.google.com/c/NzkzNjI0MzU4Nzcw/p/Nzk3NDg1MTQzOTUx/details

	coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.		
7.	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
8.	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	Participación en reunión el día 20 de mayo	Fotografía 
9.	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	Revisar aplicativo compromiso	No aplica
10.	Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
11.	Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica

	014 publicada en la plataforma compromiso.		
12.	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
13.	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	Planeación pedagógica	Portafolio del instructor https://classroom.google.com/c/NzkzNjI0MzU4Nzcw/p/Nzk3NDg1MTQzOTUx/details
14.	Realizar mensualmente el seguimiento a los aprendices en etapa productiva asignados, mediante visitas debidamente registradas y soportadas en las actas correspondientes, así como desarrollar charlas de sensibilización para los aprendices que inician dicha etapa, el instructor deberá disponer de horarios de atención presencial y virtual conforme a los lineamientos institucionales. Así mismo, deberá entregar mensualmente a la coordinación académica los soportes del seguimiento realizado y apoyar el cumplimiento de la meta de certificación del centro de formación, mediante el reporte de los avances de los aprendices asignados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
15.	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
16.	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Formación en las competencias asignadas por el líder la especialidad y Coordinador Académico.	Horario del Instructor

17.	Registrar de manera oportuna y completa los juicios evaluativos de los aprendices a su cargo, conforme al procedimiento de ejecución debla formación GFPI P 006, así como adelantar el debido proceso académico en los casos que corresponda. De igual forma, deberá garantizar que, al momento de la transición del grupo a la etapa productiva, todos los resultados de aprendizaje de la etapa lectiva se encuentren debidamente registrados en el aplicativo Sofia plus y que cada aprendiz figure en estado académico 'En formación'. El cumplimiento de esta obligación asegura la trazabilidad del proceso formativo y el adecuado avance académico de los aprendices dentro de los lineamientos establecidos por la institución.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
18.	Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	Entregar el reporte dentro de la fecha establecida.	Sofia plus
19.	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices. Así mismo, presentar el informe del avance del desarrollo del proceso de la formación de la ficha previamente solicitado por el Coordinador Académico.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
20.	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
21.	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	Guias de aprendizaje	Portafolio del instructor https://classroom.google.com/c/NzkzNjI0MzU4Nzcw/p/Nzk3NDg1MTQzOTUx/details
22.	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	No aplica

		cumplimiento de esta obligación.	
23.	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	Guardar confidencialidad de la información	No aplica
24	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Se presenta la cuenta de cobro con su respectivo informe en las fechas establecidas	Secop II
25.	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
26.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	Se realiza oportunamente entrega de los ambientes formativos asignados en el cronograma.	No aplica
27.	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	Cumplir con los protocolos de bioseguridad de las sedes	No aplica
28.	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – 	Participación en la sustentación de proyecto productivo **"AeKon - sistema operativo contable" 29 de mayo**	https://teams.microsoft.com/meet/26664688660157?p=nwM3MC4p2Xl4oHpQmc

	SENNOVA, el SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, con el fin de apoyar los procesos formativos mediante la formulación y radicación de un (1) proyecto de investigación ante la Coordinación SENNOVA durante el primer semestre, y de una (1) idea de negocio ante el Fondo Emprender durante el segundo semestre. Estas iniciativas deberán contribuir al fortalecimiento de las estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y el aporte al desarrollo de capacidades investigativas, de emprendimiento e innovación en el Centro de Formación.	**10am**	
29.	Participar en el desarrollo de las actividades y reuniones convocadas por los equipos ejecutores, en concertación con el Instructor Líder, con el fin de consolidar y entregar a la Coordinación Académica el informe correspondiente a la ejecución del programa de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
30.	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Gestión de apoyo a Eca Corprecam para grupo de formación titulada Operario. Recuperación de residuos sólidos reciclables.	Fotografía 

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

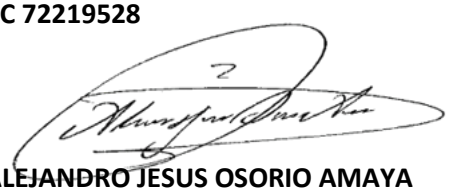
ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Se adjunta el informe de evidencia correspondiente, elaborado en cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme al formato GOR-F-012 V03, (ii) En cumplimiento de las disposiciones establecidas, no se adjuntan informes de evidencia relativos a los desplazamientos realizados, consolidados en el formato GTH-F-087 V.02 con el fin de garantizar la verificación y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **4654001452** operador SOI referente al mes de abril.

Cordialmente,



EDINSON JOSE GOMEZ SARTA
Contratista
CC 72219528



ALEJANDRO JESUS OSORIO AMAYA
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9248004 del año 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Mayo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

1. Introducción

Durante el mes de mayo del año 2026, se ejecutaron diversas actividades orientadas a la formación titulada y complementaria de la entidad, en cumplimiento del contrato No. CO1.PCCNTR.9248004. Este contrato especifica las responsabilidades asignadas en relación con la ejecución de la Formación Profesional Integral, bajo la supervisión del C.I.E.A. de la Regional Guajira.

2. Objetivo

Documentar y soportar las actividades ejecutadas durante el mes de mayo, en el marco de los programas de formación titulada y complementaria llevados a cabo por el SENA. Este documento busca proporcionar un registro de las acciones pedagógicas, metodológicas y evaluativas llevadas a cabo, con el fin de demostrar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.

Al detallar cada aspecto del proceso formativo, se contribuirá al mejoramiento continuo de los programas formativos y al fortalecimiento de la calidad educativa ofrecida por el SENA.

3. Alcance

El registro detallado de las actividades pedagógicas, metodológicas y evaluativas asegura la trazabilidad del proceso formativo, contribuyendo a la mejora continua y al cumplimiento de los estándares de calidad institucionales. Este informe no solo refleja el compromiso con la excelencia educativa, sino que también pone de manifiesto el objetivo de formar capital humano altamente capacitado y preparado para enfrentar los desafíos del entorno laboral actual, adicionalmente explorar las posibilidades de generar ingresos con las habilidades y competencias personales de los aprendices.

4. Responsable

De acuerdo con el contrato No. CO1.PCCNTR.9248004 del año 2026, se designa al Dr. Alejandro Jesús Osorio Amaya, Coordinador Académico del Centro Industrial y de Energías Alternativas (CIEA) Sede Industrial, como supervisor del contrato desde el mes de inicio de las actividades hasta la finalización de su vigencia. El Dr. Osorio Amaya será el encargado de supervisar y garantizar el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades estipuladas en el contrato.

Así mismo, se designa al señor Edinson José Gómez Sarta como el contratista responsable de la ejecución de las actividades formativas, implementando estrategias pedagógicas, metodológicas y evaluativas necesarias para llevar a cabo los programas de Formación Titulada y complementaria, asegurando la calidad y efectividad del proceso formativo.

5. Marco normativo

La ley 1474 de 2011 en su Artículo 83, define la supervisión como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

6. Generalidades

Los informes periódicos son una herramienta importante que permite llevar un control del cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, facilita la toma de decisiones y asegura la transparencia en la gestión contractual. permite también identificar oportunidades de mejora y garantizar la calidad en la ejecución de los programas de formación titulada y complementaria.

7. Contenido

7.1. Descripción de actividades desarrolladas mes de mayo 2026**.**

Tabla No. 1 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Programa de Formación	Analisis y desarrollo de software
Ficha No.	3410095
Competencia	Orientar Investigación Formativa según referentes técnicos.
Municipio	Riohacha.

Fuente: Elaboración propia (2026)

Gestión: Se llevó a cabo de manera exitosa la formación titulada, enfocada en el fortalecimiento de la competencia transversal *"Orientar Investigación Formativa según referentes técnicos"*.

Esta formación se considera esencial para el desarrollo integral de los aprendices del SENA, ya que fomenta habilidades que trascienden las capacidades técnicas específicas. En particular, se busca integrar un enfoque que promueva la creatividad, el pensamiento crítico y la capacidad de innovación, competencias indispensables en el entorno actual.

La jornada estuvo dirigida a los aprendices del programa de formación Análisis y desarrollo de software en el municipio de Riohacha, con el propósito principal de proporcionar herramientas prácticas y conceptuales para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación aplicados a su campo de estudio.

Durante la formación se promovió:

- Poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación con el fin de investigar las consecuencias del fenómeno del niño y como se están preparando los hogares para mitigar sus efectos durante el tiempo que tarde el fenomeno.

- La oportunidad de aplicar los conocimientos para ser gestores de cambio y ofrecer

soluciones reales ante problemáticas cotidianas en el sector productivo.

- El fortalecimiento de competencias investigativas que potencian la capacidad de los aprendices para generar soluciones innovadoras.

Con esta gestión se logró seguir despertando en los aprendices el interés por incrementar sus conocimientos enfocados a su formación promoviendo en ellos la formación profesional integral para ser agentes de cambio en el entorno social y productivo

Ilustración No. 1 ejercicio de autoconfianza y trabajo en equipo ficha No. 3410095.



Fuente: Elaboración propia (2026)

Tabla No. 2 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Programa de Formación	Gestión del mantenimiento de automotores.
Ficha No.	3410096
Competencia	Orientar Investigación Formativa según referentes técnicos.

Fuente: Elaboración propia (2026)

Gestión: Se llevó a cabo de manera exitosa la formación titulada, enfocada en el fortalecimiento de la competencia transversal "Orientar Investigación Formativa según referentes técnicos".
Esta formación se considera esencial para el desarrollo integral de los aprendices del SENA, ya que fomenta habilidades que trascienden las capacidades técnicas específicas. En particular, se busca integrar un enfoque que promueva la creatividad, el pensamiento crítico y la capacidad de innovación, competencias indispensables en el entorno actual.

La jornada estuvo dirigida a los aprendices del programa de formación Gestión del mantenimiento de automotores. en el municipio de Riohacha, con el propósito principal de proporcionar herramientas prácticas y conceptuales para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación aplicados a su campo de estudio.

Ilustración No. 2 Clase Magistral Gestión del mantenimiento de automotores. ***Ficha No. 3410096***



Fuente: Elaboración propia (2026)

Tabla No.3 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Programa de Formación	Comportamiento emprendedor.
Ficha No.	3476184
Competencia	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales

Fuente: Elaboración propia (2026)

Gestión: Se llevó a cabo de manera exitosa la formación complementaria, enfocada en el fortalecimiento de la competencia "Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales".

Esta formación dirigida a madres cabeza de hogar en el sector del barrio Brisas del Norte se considera esencial para el desarrollo integral de esta población, ya que fomenta la utilización de herramientas prácticas para generar ideas y visualizar opciones de generar ingresos de acuerdo a las habilidades, competencias y motivaciones.

El programa de formación comportamiento emprendedor tiene como propósito principal de proporcionar herramientas prácticas y conceptuales para fomentar la creatividad, innovación motivando a ser gestores de su propio desarrollo.

Ilustración No. 3 Sustentación de proyectos con maquetas y modelo canvas. Comportamiento emprendedor, ficha No. 3476184



Fuente: Elaboración propia (2026)

Tabla No.4 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Programa de Formación	Comportamiento emprendedor.
Ficha No.	Grupo internado aremasain
Competencia	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales

Fuente: Elaboración propia (2026)

Gestión: Se llevó a cabo de manera exitosa la formación complementaria, enfocada en el fortalecimiento de la competencia "Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales".

Esta formación dirigida a grupo de estudiantes de bachillerato de la institución internado de aremasain en el corregimiento de Aremasain municipio de Manaure, se considera esencial para el desarrollo integral de esta población, ya que fomenta la utilización de herramientas prácticas para generar ideas y visualizar opciones de generar ingresos de acuerdo a las habilidades, competencias y motivaciones.

El programa de formación comportamiento emprendedor tiene como propósito principal de proporcionar herramientas prácticas y conceptuales para fomentar la creatividad, innovación motivando a ser gestores de su propio desarrollo.

Ilustración No. 4 Reconocimiento de saberes. Comportamiento emprendedor, ficha No. Grupo aremasain



Fuente: Elaboración propia (2026)

Tabla No. 5 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Actividad realizada	Cumplimiento a cabalidad con la programación y asignación de horas por parte de coordinación académica.
Fecha de la actividad	Mes de Mayo2026.
Municipios	Riohacha.

Fuente: Elaboración propia (2026)

Gestión: El instructor Edinson José gómez sarta cumplió satisfactoriamente con las funciones asignadas en el marco de su contrato, llevando a cabo la programación y ejecución de las horas de formación estipuladas por la coordinación académica. Su desempeño evidenció un compromiso pleno con los procesos formativos de los aprendices pertenecientes a los siguientes programas de formación

Titulada:

- Analisis y desarrollo de software ficha N° 3410095
- Gestión del mantenimiento de automotores ficha N°3410096

Complementaria:

- Comportamiento emprendedor ficha N°3476184
- Comportamiento emprendedor grupo Aremasain

Tabla No. 6 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Actividad realizada	Acompañamiento en gestión e inducción Grupo Operario recuperación de residuos sólidos reciclables
Fecha de la actividad	Mayo 2026.
Municipios	Riohacha.

Fuente: Elaboración propia (2026)

Gestión: Articular con la ECA CORPRECAM para que los asociados y sus familiares lograran acceder a la formación titulada de Operario recuperación de residuos solidos reciclables, dichos integrantes se encuentran residenciados en el sector de las Marias en el municipio de Riohacha

Esta experiencia permitió brindar oportunidades de formación a un grupo de personas vulnerables dedicadas al oficio empírico del reciclaje

Ilustración No. 5 Inducción grupo Operario recuperación de residuos sólidos reciclables. Las Marias.



Fuente: Elaboración propia (2026)

CONCLUSIONES

Se evidencia la utilización de una variedad de metodologías abordadas durante las formaciones, lo que permitirá a los aprendices construir saberes efectivos en diferentes contextos. Las técnicas implementadas no solo han mejorado la experiencia educativa, sino que también han fomentado el desarrollo integral de competencias técnicas y transversales, esenciales para el desempeño en el entorno laboral actual.

Se firma el presente informe a los 27 días del mes mayo de 2026.

Atentamente,



EDINSON JOSE GOMEZ SARTA
C.C. 72.219528 de Barranquilla
Contratista

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CIRCULAR 3-2026-000011

Certifico que el señor (a) contratista **EDINSON JOSE GOMEZ SARTA** identificado con **C.C. No 72.219.528** cumple con los documentos del perfil solicitados en la circular 3-2026-000011 Exámenes Pre Ocupacionales para contratos de prestación de servicios personales emitido por la secretaria general.

CIIU	AREA DEL CONTRATISTA	LABOR	EXAMANES PREEMPLEO	ENFASIS DEL EXAMEN MEDICO LABORAL	VACUNACION HEPATITIS B
5439002	Instructor	Contratistas con tareas de formación para el trabajo seccional	Visiometria Audiometría Glicemia	Psicosocial Musculoesquelético	NO

Documentos solicitados por el contratante acatando: "Exámenes Preocupacionales para Contratos de prestación de servicios personales emitido por la secretaria general". Este soporte debe ser entregado con la facturación inicial en cumplimiento del artículo 2.2.4.2.2.18.3 del Decreto 1072 de 2015.

La presente certificación se expide en la ciudad de Riohacha, el **13 de mayo de 2026**, con vigencia hasta el **13 de mayo del 2029.**

Cordial saludo

Saul Suarez C.
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RLM. 441171 - LIC. 94316

Saul Enrique Suarez Guerra
Medico Laboral- Especialista en Salud ocupacional
Contratista Regional Guajira
Riohacha